



Gerardo González Álvarez (1 de 2)  
Jefe División 04/04/2022  
HASH: 2a33a12ef1b27ca72b269dbb254cc6a



## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENÉRGICA DEL ALA NORTE DE LA PLANTA PRIMERA EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES APV" O-1262.

Con fecha 14 de marzo de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de "REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENÉRGICA DEL ALA NORTE DE LA PLANTA PRIMERA EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES APV".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 12 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

De las 12 empresas admitidas, la única empresa incursa en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación ha sido:

Empresa	Baja Ofertada
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	18.02739782%

En base a lo anterior, se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a esta empresa, que presentara en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa, la cual se ha analizado:

La empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. justifica su baja con un detallado análisis de las características específicas del contrato. Para ello aporta el desglose de costes e incluye ofertas de proveedores. Aportan también la justificación de cómo sus contratos de mantenimiento en vigor y sus medios productivos propios les permiten acometer una obra de estas características con total garantía.

En el análisis económico justifican de manera razonable los ahorros que han incluido en su oferta y cómo, a pesar de obtener una cifra global muy económica, el rendimiento final del contrato resultaría positivo.

A la vista de lo anterior, se propone aceptar la propuesta económica justificada por OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., quedando el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo con el cuadro siguiente:

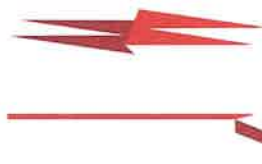
Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTAJCIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTAJCIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTAJCIÓN GLOBAL (PG)
1	ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	4.24999931%	38.58	82	55.95
2	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A. - REVIVIS, LDA.	10.52517760%	90.95	77	85.37
3	CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	15.37000107%	97.79	73	87.87
4	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VAZAL, S.L.	13.27820998%	95.22	67	83.93
5	COVISAM NORTE, S.L.	13.36608513%	95.36	63	82.42
6	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11.80080900%	92.93	83	88.96
7	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1.05348576%	9.56	70	33.74
8	IMPERVELPER, S.L.	12.12484862%	93.43	77	86.86

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

Jose Enrique Escobar Pinedas (2 de 2)  
Jefe de Área 04/04/2022  
HASH: b56b64639b16d63116559310094ae7c





9	NOVAVIAL, S.L. - MANUEL NOVOA CASTRO, S.L.	5.69000118%	51.65	72	59.79
10	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO, S.L. - OBRAS GALLAECIA, S.L.	12.87124917%	94.59	82	89.55
11	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	18.02739782%	100.00	69	87.6
12	PROYECON GALICIA, S.A.	8.31189088%	75.45	83	78.47

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa UTE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO, S.L. - OBRAS GALLAECIA, S.L. para llevar a cabo el contrato de **"REFORMA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENÉRGICA DEL ALA NORTE DE LA PLANTA PRIMERA EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES APV"** y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 24 de marzo de 2022

EL JEFE DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE  
PROYECTOS Y OBRAS

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras

Fdo.: Gerardo González Álvarez

